

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

La Sociedad Civil Tola Puente (E49190705), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora), a partir de tres inscripciones de aprovechamientos temporales de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.^a), autorizadas a nombre de don Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, de referencias PCZA081127, PCZA081129 y PCZA081130, destinadas al riego de un total de 2,9 ha, con un volumen máximo anual que suma en total 17.400 m³.

Se pretende en la actualidad unificar las tres inscripciones con el volumen máximo anual actual de estas y sin aumentar el caudal máximo instantáneo total, realizando la correspondiente transferencia de titularidad a favor del solicitante, así como anular todas las perforaciones actuales y realizar una nueva y única toma, modificando la superficie de riego hasta 3,63 ha anuales en rotación, dentro de un perímetro de 7,27 ha.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 300 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 1381 del polígono 1, paraje de Carretoro, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 3,63 ha anuales en rotación en un perímetro de 7,27 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
1381	1	Fuentesauco	Zamora	3,63 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,75 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 17.400 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a par-

R-201700606

tir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-713/2014-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

R-201700606